

Municipalidad Provincial de Ica Ica - Ica



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2022 - 2025

27 de julio de 2022

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2021.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2021.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2021.

ALCALDE

MEJIA VENEGAS, EMMA LUISA

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	BLANCO TIPISMANA, MARCO GABRIEL PRESIDENTE
Responsable Técnico :	CORONADO BENITES, NIEVES ESDRA RESPONSABLE TECNICO
Miembro 1 :	VASQUEZ CORNEJO, LUIS HUMBERTO MIEMBRO
Miembro 2 :	ANGULO QUISPE, FELIX FLORENTINO MIEMBRO
Miembro 3 :	ALFARO ESPOSITO, SANTIAGO IGOR MIEMBRO
Miembro 4 :	ARANA JURADO, ALAN NORBERTH MIEMBRO
Miembro 5 :	RAMIREZ HERNANDEZ, ROSSANA MIRIAM MIEMBRO

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2021, la Municipalidad Provincial de Ica alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 109,0%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 37 996 miles (ingresos corrientes totales por S/ 114 049 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 76 053 miles); con este resultado la Municipalidad Provincial de Ica Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Provincial de Ica se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 114-2022-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2022. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "leve" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF simplificado** para el periodo 2022-2025.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Provincial de Ica, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).**

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2021, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 103 253 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 94 708 miles) fue de 109,0% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Provincial de Ica	2018	2019	2020	2021
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	125 767	126 396	116 786	103 253
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	68 086	71 217	83 139	94 708
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	31 687	40 390	39 683	42 965
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	184,7	177,5	140,5	109,0
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2021, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 37 996 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 114 049 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 76 053 miles.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Provincial de Ica	2018	2019	2020	2021
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	76 783	75 800	112 198	114 049
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	54 511	62 264	83 643	76 053
IC - GCNF (Miles de soles)	22 272	13 536	28 555	37 996
Límite RF ACC	31 687	40 390	39 683	42 965

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2021, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 118 220 miles, registrando un aumento de S/5 929 miles (5,3%) con respecto al año 2020.

Para el año 2021 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 32 309 miles, monto superior en 19,3% respecto al año 2020.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2021 sumaron S/ 81 285 miles, monto inferior en 4,5% en relación al año 2020, que fue de S/ 85 122 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2021, el gasto no financiero total alcanzó S/ 98 636 miles, lo que representa un aumento de S/ 2 785 miles con respecto al año 2020.

Para el 2021, el gasto de personal aumentó en 6,3% respecto al año 2020, siendo el mayor incremento en el gasto en servicios por terceros (33,2%) y de personal nombrado(5,8%). El gasto de pensiones se reduce en 5,2 % mientras que en personal CAS disminuye en 25,4 %, respecto al 2020.

En el año 2021 las inversiones de la entidad sumaron S/ 22 518 miles, monto superior al registrado en el 2020 que ascendió a S/ 12 208 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2021 registró un superavit fiscal de S/ 19 517 miles, similar al superavit fiscal del año 2020 que fue de S/ 16 439 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2018	2019	2020	2021	2021-2020	2021/2020
A. Ingresos	76 783	75 832	112	118	5 929	5,3
A1. Ingresos de Recaudación Propia	33 769	35 472	27 077	32 309	5 232	19,3
A1.1. Impuesto Predial	13 396	13 553	10 375	14 071	3 696	35,6
A1.2. Tasas	5 461	5 130	5 134	6 367	1 233	24,0
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	4 783	6 986	8 384	6 070	-2 314	-27,6
A1.4. Otros ingresos propios	10 130	9 804	3 182	5 800	2 618	82,3
A2. Transferencias Corrientes	43 014	40 327	85 122	81 285	-3 836	-4,5
A2.1. FONCOMUN	22 386	22 374	19 731	28 566	8 836	44,8
A2.2. Canon 1/	15 292	11 061	17 393	43 102	25 709	147,8
A2.3. Recursos Ordinarios	3 107	5 134	11 947	7 522	-4 425	-37,0
A2.4. Otras transferencias corrientes	2 229	1 758	36 051	2 095	-33 955	-94,2
A3. Transferencias de Capital	0	32	93	4 626	4 533	4 897,1
A3.1. Recursos Ordinarios	0	32	93	0	-93	-100,0
A3.2. Otros	0	0	0	4 626	4 626	0,0
B. Gastos No Financieros	102	89 072	95 851	98 636	2 785	2,9
B1. Gasto en personal	35 895	42 283	41 938	44 575	2 637	6,3
B1.1. Personal Nombrado	22 939	26 033	23 812	25 185	1 373	5,8
B1.2. CAS	4 444	4 133	7 018	5 233	-1 785	-25,4
B1.3. Servicios Profesionales 2/	6 799	10 485	9 449	12 584	3 135	33,2
B1.4. Pensiones	1 713	1 631	1 659	1 573	-87	-5,2
B2. Otros Gastos Corrientes	18 616	19 981	41 706	31 544	-10 161	-24,4
B2.1. Mantenimiento	2 277	3 662	21 784	6 395	-15 389	-70,6
B2.2. Cargas Sociales	4 070	4 134	4 119	4 132	13	0,3
B2.3. Otros	12 268	12 185	15 803	21 018	5 214	33,0
B3. Gasto en Capital	47 730	26 808	12 208	22 518	10 310	84,4
B3.1. Inversión	47 730	26 808	12 208	22 518	10 310	84,4
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	-25 458	-13 240	16 439	19 517	3 078	18,7
D. Interes	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	-25 458	-13 240	16 439	19 517	3 078	18,7

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2021, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 103 253 miles, lo que representa una reducción de 11,6 % con respecto al 2020. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos en el año 2021 fue de S/ 40 117 miles, se redujo en 26,6% con respecto al 2020, debido a la reducción de los pasivos no corrientes en 27,5%. En tanto, la Deuda Exigible fue de S/ 26 057 miles, mientras que la Deuda Real fue de S/ 37 079 miles registrando un incremento de 0,4% respecto al 2020.

El Saldo de Pasivos representó el 38,9% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 25,2% y la Deuda Real 35,9%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut 2021/ 2020	Var. % 2021/ 2020	% del total 2021
	2018	2019	2020	2021			
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	75 247	65 211	54 667	40 117	-14 549	-26,6	38,9
A. Pasivo Corriente	15 431	17 378	11 717	8 969	-2 748	-23,5	8,7
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	2 065	531	-1 534	-74,3	0,5
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	13 593	15 129	7 722	6 849	-873	-11,3	6,6
Impuestos, Contribuciones y Otros	23	23	0	1	1	0,0	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	1 815	2 226	1 929	1 588	-341	-17,7	1,5
B. Pasivo No Corriente	59 816	47 833	42 950	31 149	-11 802	-27,5	30,2
Deudas a Largo Plazo	23 812	26 302	21 853	8 881	-12 972	-59,4	8,6
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	36 004	21 531	21 097	22 268	1 171	5,5	21,6
Provisiones	2 702	2 103	2 010	1 768	-243	-12,1	1,7
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	22 711	22 109	20 893	18 838	-2 056	-9,8	18,2
Obligaciones Previsionales	32 584	30 953	29 321	27 763	-1 558	-5,3	26,9
C. SS.JJ./Laborales, Salud y	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	23 028	24 164	25 176	26 057	881	3,5	25,2
ESSALUD	4 194	4 410	4 626	4 809	183	4,0	4,7
ONP	14	16	17	18	1	7,1	0,0
SUNAT	8 058	8 459	8 802	9 100	298	3,4	8,8
FONAVI	9 985	10 464	10 884	11 253	369	3,4	10,9
OTROS	777	814	847	876	29	3,4	0,8
III. Deuda Real	27 492	37 021	36 943	37 079	136	0,4	35,9
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	10 687	19 207	18 725	17 776	-949	-5,1	17,2
AFP PROFUTURO	16 235	17 271	18 104	18 862	758	4,2	18,3
AFP PRIMA	570	543	114	441	327	286,2	0,4
AFP HABITAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Saldo de Deuda Total	125 767	126 396	116 786	103 253	-13 533	-11,6	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad se acogió a la REPRO-AFP siendo su deuda real de S/ 37 021 miles en el 2016 y S/ 36 943 miles en el 2021. Asimismo se acogió al Régimen SIDEA , siendo la deuda exigible de S/ 24 164 miles en el año 2016 y S/ 25 176 miles en el año 2021.

A fines del 2021, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses , el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

Los problemas relacionados a la baja recaudación del ejercicio fiscal 2021 en relación al año 2019, tomando este año como base comparativa, debido a que desde el 16 de marzo del año 2020, entramos en estado de emergencia sanitaria ante el COVID-19, lo cual conlleva a que como área recaudadora no se puedan realizar las gestiones de cobranza y fiscalización de los predios, así como poder realizar el cobro de las tasas como son los arbitrios municipales, tomando como acciones por parte de la Municipalidad Provincial de Ica el otorgamiento de beneficios tributarios y no tributarios con la finalidad de que los contribuyentes puedan afrontar económicamente sus deudas.

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

Los problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes, provienen por la incorporación por mandato judicial, lo cual genera el incremento del personal que labora.

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

Los problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos es producto de la baja recaudación por los otorgamientos de beneficios tributarios y no tributarios.

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Provincial de Ica tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS DEL CAF SIMPLIFICADO

La Municipalidad Provincial de Ica en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	184,7	177,5	140,5	109,0	105,0	100,0	97,0	95,0

b. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Indicador	Valores Históricos (Miles de soles)				Compromiso Fiscal (Miles de soles)			
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	22 272	13 536	28 554	37 996	0,0	0,0	0,0	0,0

V. PLAN DE TRABAJO (OPCIONAL)

La Municipalidad Provincial de Ica ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2022-2025. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales (opcional)

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	Lineamientos para que se logre girar dentro del ejercicio y no dejar devengados por girar al 31 de diciembre	Gerencia de Presupuesto	Resolucion Administrativa	30/09/2022
	Dar cumplimiento al plan de trabajo de Depuración y Sinceramiento Contable, programado para el presente año.	Sub Gerencia de Contabilidad	Resolución Administrativa	30/12/2022
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	Actualización del MOF	Sub Gerencia de Recursos Humanos	Resolucion Administrativa	30/11/2022
	Actualización del CAP	Gerencia de Presupuesto Sub Gerencia de Recursos Humanos	Resolucion Administrativa	30/11/2022

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
-------------------	-------------------------	-----------------------------	-----------------------	-----------------------

Municipalidad Provincial de Ica
Ica - Ica

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.

